



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0876-2024-P-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 12 de julio de 2024

**VISTOS:** Resolución Administrativa N° 327-2024-CED-CSJLA/PJ de fecha 02 de julio de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

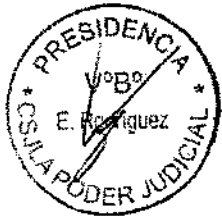
Mediante Resolución Administrativa N° 327-2024-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de capacitación oficializada a los señores magistrados **Víctor Edinson Gonzáles Delgado**, Juez [T] del Séptimo Juzgado de Trabajo – NLPT de Chiclayo y **Patricia del Carmen Vallejos Medina**, Jueza [T] del Décimo Juzgado de Trabajo, a partir del **miércoles 14 al sábado 17 de agosto de 2024**, con la finalidad de que participen en el Encuentro de Administradores y Jueces Coordinadores de los Módulo Corporativos Laborales, que se llevará a cabo el día 15 y 16 de agosto del 2024; dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

En ese sentido, corresponde designar a los magistrados/as que en adición a sus funciones asuman el Séptimo Juzgado de Trabajo – NLPT, Décimo Juzgado de Trabajo de Chiclayo, esto con la finalidad de garantizar un servicio de justicia célere y eficiente en beneficio de los justiciables.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DESIGNAR** a la **Dra. Clara Narciza Odar Puse**, Juez [T] del Octavo Juzgado de Trabajo – NLPT de Chiclayo, para que en adición a sus funciones asuma el Séptimo Juzgado de Trabajo – NLPT de Chiclayo, a partir del **miércoles 14 al sábado 17 de agosto de 2024**, por motivo de la licencia concedida al Dr. Víctor Edinson Gonzáles Delgado.





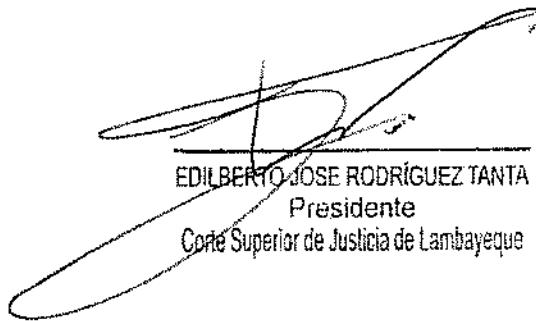
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al Dr. Silverio Julián Rivera Palomino, Juez [T] del Décimo Primer Juzgado de Trabajo de Chiclayo, para que en adición a sus funciones asuma el Décimo Juzgado de Trabajo de Chiclayo, a partir del **miércoles 14 al sábado 17 de agosto de 2024**, por motivo de la licencia concedida a la Dra. Patricia del Carmen Vallejos Medina.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Dr. Víctor Edinson Gonzáles Delgado, Dra. Patricia del Carmen Vallejos Medina, Dra. Clara Narciza Odar Puse, Dr. Silverio Julián Rivera Palomino, administradora del Módulo Laboral, Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



EDILBERTO JOSE RODRÍGUEZ TANTA  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque